

RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO PERMANENTE.

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3, "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. Y que el Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestino, es pertinente dictar acto administrativo para la habilitación del Fondo Permanente.

RESULTANDO: I) Que el TOCAF establece a través del art. 89, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89: "Los F.P. no podrán exceder el importe de los duodecimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyan en su base de cálculo".

II) El mismo se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución.

CONSIDERANDO: I) Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, y por Resolución 251/23, Acta N° 16/23 se creó el Fondo Permanente del Municipio de San Jacinto para el periodo 01/09/23 al 30/09/23 por el importe de \$ 80.000,00, (Ochenta mil pesos).

II) Que el Mpio. por Resol. N° 249/23, Acta N° 16/23, autorizó al Alcalde a realizar los pagos del Fondo Permanente hasta un monto estimativo de \$ 80.000,00, (Ochenta mil pesos).

III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE: Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al Fondo Permanente. Por el periodo 01/10/23 al 31/10/23 por un monto de \$ 75.600,00

Comuníquese lo resuelto a la Dr. Gral de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, a la Secret. de Desarrollo Local y Participación y a la Tesorería de este Municipio.


Nicolás Cabrera
Concejal


Javier García
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO FONDO PERMANENTE

RESOLUCION

N° 273/23

ACTA N° 17/23

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272, en su art. 12, "Son atribuciones de los Municipios", numeral 3) Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo 01/11/23 al 30/11/23
2) Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 80.000,00, (ochenta mil pesos)

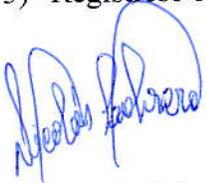
CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO .

RESUELVE

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/11/23 al 30/11/23, el cual asciende a la suma de \$ 80.000,00, (ochenta mil pesos).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma Concejal
Nicolás Cabrera
Concejal

Firma Concejal



Firma Concejal
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Firma Concejal
Javier García
Concejal

Firma Concejal



MUNICIPIO DE SAN JACINTO

Resolución N° 274/23

Acta N° 17/23

VISTO: La Resolución 30/23 de fecha 06 de Febrero del Municipio de San Jacinto, que crea el Fondo Permanente del Mpio. de SAN JACINTO para el periodo Febrero a Diciembre 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 30/23 de fecha 06 de Febrero 2023, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Jacinto...”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JACINTO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Jacinto correspondiente al mes de Noviembre 2023 por \$ 75.600,00, a partir del 1° de Noviembre del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Nicolás Cabrera

San Jacinto, noviembre 15 de 2023.

RESOLUCION

275/23

ACTA 17/23

VISTO: El asunto tratado en Sesión de Concejo sobre nota presentada por la Sra. Sofia da Rosa, donde plantea realizar evento con artistas importantes el día 20/01/23 y solicita autorización para utilizar el Estadio, escenario departamental y bajada de luz, acorde al evento.

CONSIDERANDO: Que el Consejo toma conocimiento, sobre el pedido de utilizar para el evento del día 20/01/23, las instalaciones del Estadio, la coordinación del escenario departamental y la bajada de luz, si no asume gastos ni responsabilidades al Municipio.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) Aprobar la solicitud para la utilización del estadio, coordinación del escenario departamental, y la bajada de luz. Y enviar formulario a la UEP.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor


SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, noviembre 15 de 2023.

RESOLUCION

276/23

ACTA 17/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion de Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto, para el pago de facturas por un monto de \$ 150.000,00

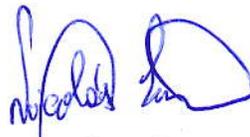
CONSIDERANDO: Que el Consejo toma conocimiento, y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar el renglon indicado en planteo adjunto.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 150.000,00 y reforzar el renglon indicado en el planteo
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor


SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Gobierno de
Canelones

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION N° 277/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por la Escuela 69 Franklin Cappi, solicitando colaboración para los festejos de los 100 años del Centro Escolar.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para solventar gastos.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido colaboración.

CONSIDERANDO:

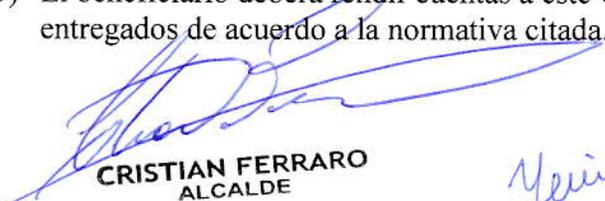
- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

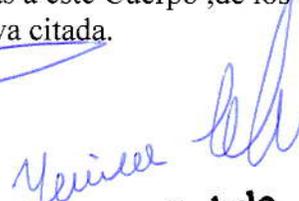
ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 para solventar gastos para los festejos de los 100 años.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de la Escuela 69, el Sr. Julio Dufour, CI: 4.703.693-3, Cuenta Bancaria: 001574430-00001.
 - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Javier García
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Yanina Curbelo
Concejal

San Jacinto, 07 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 278/23

ACTA N° 17/03

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre la compra de una cortadora de pasto para el Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario la compra para mejorar el trabajo, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 30.000,00 en Veterinaria San Jacinto, Duter S.A.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 27.890,00 en Veterinaria San Jacinto.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 279/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre mantenimientos de espacios públicos del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario para dichos mantenimientos la compra de term 25 codo,caño y cupla,ceramicas,escobillon y otros articulos,el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 30.000,00 para la compra de los art.antes mencionados en Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 28.121,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 280/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimientos de espacios públicos del Municipio como plazas, avenida y otros locales que pertenecen a él.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario para dichos mantenimientos la compra de porlant, arena, pedregullo, malla, hierro, alambre, ladrillos, clavos, cinta precaución y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 30.000,00 para la compra en Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 22.463,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 281/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en seccion del Concejo sobre la necesidad de realizar moldes de letras para poner nombres en Espacios Públicos y realizar mantenimientos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debian realizar e instalar moldes de letras en espacios públicos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 55.000,00 para contratar y que realice los trabajos a la Empresa Carlos Alberto Rodriguez.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 51.240,00 con la Empresa Carlos Alberto Rodriguez y realice los trabajos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Yanina Curbelo
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 282/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en seccion del Concejo sobre la necesidad de realizar trabajos en cordones de espacios públicos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debian realizar desbaste nivelado cordon espacio público, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para contratar y que realice los trabajos a la Empresa Carlos Alberto Rodriguez.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 14.640,00 con la Empresa Carlos Alberto Rodriguez y realice los trabajos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal



Javier García
Concejal



Adriana González
Concejal



Yanina Curbelo

San Jacinto, 07 de noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 283/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.956,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 284/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre compra de respuestos para los tractores del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad de comprar 1 termostato FT26, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 2.000,00 y realizar la compra en Riaden SA.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 1450,00 en RIADEN SA.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal



Yessica
Concejal

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 285/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 6.978,00 con la Cooperativa antes mencionada.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Yanina Curbelo
Concejala


Nicolás Cabrera
Concejala


Adriana González
Concejala


Javier García
Concejala


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 286/23

ACTA N° 17/23

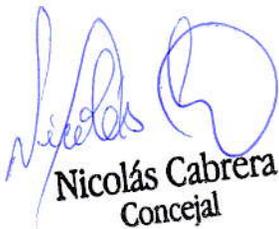
VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre los anuncios y eventos a realizar el Municipio y publicidad.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se vienen los festejos de San Jacinto y Tapia y también el Festival del Descarnado al que se apoya con publicidad desde el Municipio, y otros anuncios para otros eventos a realizar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 para contratar El Canal de la Región y que realice toda la publicidad de los eventos a realizar por el Municipio.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar el gasto de \$ 18.000,00 con el Canal De La Región y que realice la publicidad necesaria.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


Yanina Curbeo
Concejal


Adriana González
Concejal


Javier García
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 287/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de María Perdomo y Carlos Saule de realizar feria en San Jacinto los días domingos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la solicitud y dado que es un trabajo para que las personas tengan ingresos, el Concejo avala que las personas antes mencionadas realicen feria los días domingos.

El Concejo Resuelve.

1) Aprobar que María Perdomo y Carlos Saule realicen feria los domingos en San Jacinto previa autorización de los inspectores.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 288/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre las licencias reglamentarias del Alcalde Cristian Ferraro donde informa las fechas a tomarse, las cuales son del 29 de enero al 09 de febrero 2024 y del 11 al 22 de marzo 2024.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y no teniendo objeciones que presentar, aprueba el plan de licencias presentadas por el Alcalde Cristian Ferraro, para el año 2024, en los periodos antes mencionados.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar los periodos de licencia reglamentaria anteriormente presentados del Alcalde sin objeciones
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Yanina Curbelo
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Javier García
Concejal

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 289/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre nota presentada por la Asociación Pro Cultura San Jacinto solicitando colaboración para la primera etapa del Festival del Descarnado.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo necesario brindarles apoyo en donde en esa primera etapa se clasifican artistas de diferentes actividades como música, pintura etc., el Concejo decide colaborar con Amplificación y Pantalla Festival Descarnado y avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para contratar Fernando Garro producciones.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.000,00 y contratar a Mega Producciones de Fernando Garro.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Yanina Curbe
Concejal

San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 290/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre los eventos que organiza el Municipio y que se necesitan equipamientos para realizarlos.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo necesario la compra de caja acústica y micrófono inalámbrico para los diferentes eventos a realizar y no se contaba con ellos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 25.000,00 para la compra en Todo Audio Tala.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 23.160,00 y realizar la compra en Todo Audio Tala.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


Adriana González
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Javier García
Concejal



San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 291/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible para los vehículos y maquinaria liviana del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para maquinaria liviana y vehículos para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 14.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 12.554,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



Adriana González
Concejal

CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 07 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 292/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio de San Jacinto

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos pertenecientes al Mpio. y que hay que comprar tijera, pinceles, aguarras, rodillos, candados, protector madera, baldosas, escobillon, porlant, y otros artículos, el concejo avala un gasto estimativo de \$ 30.000,00 en Barraca Kroser y realizar las compras.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 26.030,00 en Barraca Kroser.

- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Adriana González
Concejal



San Jacinto, 07 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 293/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio de San Jacinto

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos pertenecientes al Mpio. y que hay que comprar barniz, aguarras, pinceles, silicona, lija, rueda carretilla, esmalte, y otros artículos, el concejo avala un gasto estimativo de \$ 8.000,00 y hacer las compras en Barraca Kroser.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7.193,00 en Barraca Kroser.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE